



Juan Antonio Rodríguez Caro	Badajoz
Rosa Blázquez de Matías	Almendralejo
Juan Santiago Ortíz Durán	Arroyo de San Serván
Gregorio Villarrubia Balsera	Fuente de Cantos

El texto íntegro de los citados actos administrativos se encuentran archivados en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, núm. 30 de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 18 de septiembre de 2012. El Secretario General, JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## ***DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ***

*ANUNCIO de 26 de septiembre de 2012 sobre delegación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2012082935)*

Relación de los municipios que han efectuado su delegación en la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, a través del nuevo Convenio de Recaudación, para la gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

### ***Ayuntamiento de Alconchel***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Tasa de mercadillo.

### ***Ayuntamiento de Almendral***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

### ***Ayuntamiento de Arroyo de San Serván***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Tasa por prestación del servicio de adecuación y mantenimiento de caminos rurales.

Gestión y recaudación en período ejecutivo:



- Precio público por utilización del servicio de Ayuda a Domicilio.

***Ayuntamiento de Calamonte***

Gestión, recaudación, inspección y sanción de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se especifican:

- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana

***Ayuntamiento de Carmonita***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Tasa vado permanente.
- Tasa ocupación vía pública con puertas.

***Ayuntamiento de Corte de Peleas***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

***Ayuntamiento de Esparragalejo***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Tasa de suministro de agua potable a domicilio.

***Ayuntamiento de Guadiana del Caudillo***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Sanciones derivadas de la aplicación de la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno y resto de multas y sanciones competentes de este Ayuntamiento.

***Ayuntamiento de Higuera de Vargas***

Gestión y recaudación en período ejecutivo:

- Tasa por prestación del servicio de pisos tutelados y Centro de Día de titularidad municipal.
- Ejecuciones subsidiarias.
- Arrendamientos y concesiones sobre de bienes de propiedad Municipal.

***Ayuntamiento de Medina de las Torres***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

***Ayuntamiento de Puebla de la Reina***

Recaudación ejecutiva de todos los tributos.

***Ayuntamiento de Salvaleón***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Impuesto sobre gastos suntuarios.
- Tasa por la prestación del servicio de mantenimiento, policía y seguridad vial en infraestructuras rurales.

***Ayuntamiento de Torre de Miguel Sesmero***

Inspección del ICIO

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de la Tasa de guardería rural

***Ayuntamiento de Villanueva de la Serena***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo:

- Tasa de guardería rural.

***Ayuntamiento de Zahínos***

Gestión y recaudación en período voluntario y ejecutivo de multas por infracción a la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2012. El Gerente, MANUEL CORDERO CASTILLO.

***AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA***

*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2012 sobre nombramiento de funcionarios de carrera.* (2012082893)

Mediante el presente anuncio, se hace público que con fecha 13 de agosto de 2012, tomaron posesión los funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase personal de Oficio, como Auxiliar de Hogar, nombrados por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 17 de julio de 2012, una vez superadas las pruebas selectivas:

D.ª María Mar Fernández Gómez con DNI 76109055P.

D.ª M.ª Dolores Miguel Hernández, con DNI 06989209S.

D. Francisco Martínez Antúnez con DNI 44775774H.

D.ª Olga M.ª Herreruela Tomás, con DNI 28951474V.

D.ª Beatriz Vicente Sánchez. con DNI 48998116C.

Navalmoral de la Mata, a 19 de septiembre de 2012. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.